HOLA AMIGOS,HA VER SI ALGUIEN ME PUEDE AYUDAR.E ESTADO TRABAJANDO EN UNA EMPRESA SOBRE UN MES CON UN CONTRATO DE OBRA Y SERVICIOS DETERMINADO.EL DUEÑO ME A DEJADO PARADO POR QUE DICE QUE SE A ACABADO EL TRABAJO. PERO EL VEICULO SIGUE TRABAJANDO. SE ME A OLVIDADO DECIR QUE ES UNA EMPRESA DE TRANSPORTE Y QUE EL TRABAJO A DURADO SIEMPRE ASTA ABRIL O MAYO. ¿PODRIA RECLAMARLE ALGO? UN SALUDO Y MUCHAS GRACIAS

Re: contrato por obra y servicio determinado Escrito por tucapital.es - 10/11/2010 07:51

En tu contrato figurará la obra o servicio objeto del contrato y tendrás que averiguar si dicha obra o servicio sigue.

Por lo general es muy difícil de reclamar algo en estos tipos de contrato, pero puedes intentarlo.

Acude al CCOO para que te aconsejes sobre tus posibilidades y si después aún sigues con la intención de demandarles, lo más fiable sería contratar un abogado laborista.

Suerte!!!